

INFORME DE **ACOMPAÑAMIENTO**  
**DIRECCIÓN DE PLANES DE DESARROLLO  
Y FORTALECIMIENTO LOCAL**

**2022**

**OFICINA DE PARTICIPACIÓN  
Y DIÁLOGO DE CIUDAD**

La **BOGOTÁ**  
que estamos construyendo



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



## Logros en el marco de la formulación de

### LA POLÍTICA PÚBLICA PARA ACELERAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

Durante la fase de diagnóstico de esta política pública realizamos un ejercicio participativo con las diferentes partes interesadas en espacios virtuales y presenciales, escuchando propuestas para avanzar en el cumplimiento de la agenda 2030 y cómo contribuyen a los ODS. Más de 2.000 personas dejaron sus aportes frente a temas como pedagogía y comunicación, financiación, seguimiento y monitoreo. Lo anterior, ha permitido a la Administración encaminar acciones que deben quedar en la política pública.

Por otro lado, se continúa el trabajo de articulación con instrumentos de planeación como son el Plan de Desarrollo Distrital y la armonización con los Planes de Desarrollo Local y con el Plan de Ordenamiento Territorial.

Hoy se cuenta con lineamientos para que las políticas públicas se asocien a las metas e indicadores de la Agenda 2030 y con más de 100 indicadores de ciudad que nos permitirán realizar un monitoreo al cumplimiento de los ODS en Bogotá.

### Logros en el marco del proceso de Presupuestos Participativos

La Secretaría Distrital de Planeación, como miembro de Coordinación General de Presupuestos Participativos, expidió la Circular Conjunta No. 006 del 23 de junio de 2022, que define los lineamientos metodológicos para la realización del proceso de presupuestos participativos durante 2022.

---

***Para este año, se definieron dos rutas a través de las cuales la ciudadanía podía presentar sus iniciativas para que fueran incorporadas en los acuerdos participativos. La primera ruta se denominó autónoma, las ciudadanas y ciudadanos registraban sus iniciativas en la plataforma de gobierno abierto de la ciudad. La otra ruta, consistió en realizar laboratorios para la co-creación de iniciativas.***

---



A la fecha se logró que la ciudadanía registrara 6.235 propuestas ciudadanas, después de una etapa de revisión técnica de las alcaldías locales y los sectores, que permitieron priorizar 3.395 iniciativas, para elegir 1.268 propuestas que serán ejecutadas por las alcaldías locales en 2023.

### **Dirección de CONFIS**

Como Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Fiscal del Distrito, durante el transcurso del año se garantizaron los recursos necesarios para ejecutar los principales proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo, sin poner en riesgo las finanzas distritales, y que permiten que la ciudad avance en materia de infraestructura vial y del cuidado, al tiempo que amplía y mejora su oferta de programas sociales.

---

### ***Algunas de las decisiones adoptadas por el CONFIS Distrital se relacionan a continuación:***

---

- Autorización de vigencias futuras para la contratación y construcción de la Segunda Línea del Metro de Bogotá por \$10.5 billones, cuyo trazado inicia en la Calle 72 atravesando las localidades de



Chapinero, Barrios Unidos, Engativá y Suba, con una longitud de 15,5 Km, beneficiando directamente a más de 650 mil usuarios que al día abordan las estaciones del Metro.

- Autorización de vigencias futuras para la contratación y construcción y la Troncal de la Calle 13 por \$1.5 billones. Esta nueva troncal, que incluye la reconstrucción de la totalidad de los carriles para vehículos particulares, andenes y ciclorrutas, inicia en la Cra 50 hasta el límite occidental del Distrito, con una extensión de 11.4 Km.

- Autorización de un nuevo cupo de endeudamiento por \$5.8 billones que garantiza la construcción de 35 nuevos colegios, 20 mil becas adicionales para el programa de Jóvenes a la U (becas y apoyo monetario para estudios de educación superior) e infraestructura para las manzanas del cuidado, entre otras inversiones.

- Autorización de un nuevo cupo de endeudamiento para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para la contratación y ejecución de la PTAR Canoas que Tratará el 70% de las aguas residuales de Bogotá y el 100% de Soacha, beneficiando una población estimada de más de 7 millones de habitantes.
- Autorización de vigencias futuras por \$400 mil millones para la construcción del Cable Aéreo de San Cristóbal desde el Portal del 20 de Julio hasta el barrio Altamira, la Cicloalameda Medio Milenio, primera vía construida exclusiva para bicicletas, y la reconstrucción de los accesos viales y el espacio público del sector de María Paz – Corabastos.
- Distribución de recursos adicionales producto de excedentes financieros por valor de \$68 mil millones de pesos, destinados principalmente al mejoramiento de la malla vial local.
- Autorización de vigencias futuras por \$265 mil millones para la renovación de las redes de acueducto y alcantarillado en diferentes zonas de la ciudad a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

## Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión



- Actualización del micrositio **Así va el Plan de Desarrollo** (<https://asivaelplan.sdp.gov.co/>) que, en el marco del gobierno Abierto de Bogotá, permite llevar de una forma sencilla a la ciudadanía en general los avances del Plan aumentando la accesibilidad y transparencia de la información de la ciudad.
- Creación del visor de la Territorialización de la Inversión Distrital que a su vez hace parte del micrositio del Plan de Desarrollo y permite a la ciudadanía ver la ubicación de la inversión de las entidades Distritales en el territorio de una forma sencilla.
- Creación del tablero del Presupuesto de Inversión Directa de las entidades desde 1995 a la fecha (<https://datastudio.google.com/reporting/df624ef1-2ecc-4980-8584-bda10b361726/page/dGVOC>)

que permite tener un histórico de dicha información en un período amplio para su análisis.

- Aprobación del proyecto de inversión para la Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en el Sumapaz por el OCAD Regional Centro Oriente por \$43.344 millones.
- Aprobación de cuatro proyectos de ciencia, tecnología e innovación por el OCAD del mismo nombre por \$3.782 millones.



- Capacidades para la apropiación social del conocimiento en CT en niñas, niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas
- Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del distrito capital, a través de la

implementación de laboratorios STEAM.

- Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá.
- Programa de transferencia de conocimiento a pequeñas empresas.
- Viabilización de tres proyectos de inversión en el OCAD Centro Oriente por \$19.600 millones de pesos.
- Programa de producción biofarmacéutica y medicina personalizada para el tratamiento de enfermedades crónicas y degenerativas.
- Construcción de una cultura científica en salud orientada a la promoción de hábitos de vida saludables.
- Implementación del primer registro de donantes con grupos sanguíneos raros.
- Seguimiento trimestral a cuarenta y cuatro (44) proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías en los diferentes estados de ejecución por \$955.000 millones de pesos.
- Seis sesiones del Comité Distrital de Asociaciones Público Privadas, donde se han revisado y analizado veinticuatro (24) proyectos APP, entre los que se destacan el proyecto APP Complejo Deportivo y Cultural el Campín y Top Golf Village, APP Bronx Distrito Creativo, proyecto de

Complejos Integrados de Movilidad, Proyecto ALO Sur, HUB 85 y la APP para la construcción del Hospital de Engativá.

- Generación del concepto de la modalidad de contratación mediante el modelo del Comparador Público Privado al proyecto de iniciativa pública Hospital de Engativá y al Complejo Deportivo y Cultural el Campín. Esto genera un beneficio para los proyectos dado que permite establecer si el mecanismo APP es eficiente y genera valor frente al esquema tradicional de obra pública y le permite avanzar a las siguientes etapas del ciclo de vida del proyecto.
- Primer puesto en el ranking de implementación del Banco de Proyectos de la Nación con El Banco Único de Proyectos de Inversión de Bogotá que soporta la gestión del ciclo de vida de 838 proyectos del Distrito Capital. El proceso de vinculación de los proyectos de inversión del distrito al Banco de Proyectos, que inició en el año 2020, ha contado con el liderazgo y el acompañamiento conceptual y operativo de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.
- La SDP ha diseñado e implementado una serie de estrategias para el

fortalecimiento de capacidades de los usuarios de esta plataforma, como los procesos de capacitación constantes, la asistencia técnica por oferta, el diseño de manuales y tutoriales y la atención uno a uno que demanda cada usuario, atendiendo el 100% de los requerimientos presentados por las entidades.

### Acciones de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

- **146 espacios de participación** en el marco de **20 Comisiones Locales Interlocales de Participación de Bogotá y 51 espacios con Juntas Administradoras Locales de Bogotá** para la socialización del Decreto 555 de 2021.
- **272 actividades de socialización del Decreto 555 del 2021**, en el marco de su reglamentación y previo a su suspensión, en las que se informó los contenidos y la implementación del Decreto, con la participación de 5.417 asistentes.
- **610 actividades de participación realizadas para formular los instrumentos de planeación**, en las cuales se atendieron los intereses ciudadanos sobre la



planeación de la ciudad, con la participación de 12.849 asistentes, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2022.

- **2.159 personas participantes en las actividades de agenda pública en el marco de la fase de formulación de la Política Pública de Objetivos de Desarrollo Sostenible**, desde donde se hicieron propuestas, aportes, se plantearon inquietudes y se plasmaron los retos de política, entre otras acciones.
- **1.746 aportes ciudadanos de diagnóstico para la fase de formulación de la Política Pública de ODS** en espacios virtuales, presenciales y académicos.
- Implementación de más mecanismos y herramientas digitales para promover la participación desde la Secretaría de Planeación, a través de canales para la información, participación, consulta, colaboración y diálogo ciudadano, mejorando la forma de comunicación para facilitar los ejercicios de rendición de cuentas, desde el enfoque de Gobierno Abierto.
- **2 diálogos ciudadanos sobre Ingreso Mínimo Garantizado**

y **Sisbén** a través de la emisora DC Radio y La Cariñosa, logrando una gran participación y más de 1.000 reproducciones de las grabaciones de estos programas, en el marco de la estrategia de Rendición de **Cuentas Claras** de la Secretaría de Planeación. Estos formatos acercan la gestión pública a la ciudadanía y promueven una mejora en los índices de confianza en la relación ciudadanía- estado.



- Acompañamiento a **51 Laboratorios ciudadanos de Presupuestos Participativos, 29 Cívicos, 6 de Infraestructura y 16 Diferenciales**, a través de los cuales se fortalecieron ejercicios participativos en torno a la definición de los

presupuestos locales bajo un esquema de planeación local.

- **84 personas participantes en 3 jornadas de socialización del proceso de Causas Ciudadanas**, con lo que se logró la promoción a la postulación de iniciativas a través de la plataforma WEB 'Bogotá Participa'. La Secretaría de Planeación aportó de manera significativa a través de sus grupos de interés, a la difusión y conocimiento de esta iniciativa, logrando promover el Gobierno Abierto a la ciudadanía en donde las causas ciudadanas constituyen una respuesta para proyectar fines comunes y gestionar su viabilidad ante las entidades distritales.
- **Estructuración y construcción de los componentes del Sistema de Participación Territorial** establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, cuyo resultado es una propuesta concertada con el Consejo Territorial de Planeación Distrital, la Veeduría Distrital y entidades del Distrito, la cual será

validada con la ciudadanía en 2023. Adicionalmente, se construyeron guías prácticas sobre mecanismos de participación, en el marco de este Sistema y un Documento Técnico de Soporte.



*Foto archivo Secretaria Distrital de Planeación*

- **Formulación colaborativa (interinstitucional) de la Ruta para la Planeación Participativa** de las Unidades de Planeamiento Local, UPL, a nivel urbano y rural, en el marco de la reglamentación de art. 9, parágrafo 1, del Decreto 555 de 2021, en clave de modelo colaborativo, incorporando los elementos de transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas, y varias metodologías que facilitan el desarrollo de las actividades



con diferentes alcances y actores. Se ejecutaron **180 actividades de gestión**, estratégicas y metodológicas articulando esfuerzos, recursos y saberes.

- **Diseño de metodologías, herramientas, instructivos y formatos para la implementación de las actividades de alistamiento y caracterización, en el marco de la reglamentación del POT** tales como: (i) Días de Campo con alcaldías locales; (ii) Documentos de caracterización de la participación por Unidad de Planeación Local; (iii) Mesas de socialización Decreto 555 de 2021 con actores estratégicos. (iv) Mapeo de actores estratégicos por territorio y actuaciones estratégicas; (v) Derivas 1.0 y 2.0 (recorridos vivenciales de caracterización y de formulación en los territorios); (vi) Mesas focales de Actuaciones Estratégicas con actores especializados; (vii) Recorridos y entrevistas para las directrices de las Actuaciones Estratégicas; (viii) Entrega de productos técnicos de participación de

incidencia para la caracterización de las Unidades de Planeación Local.

- Se acompañaron **70 espacios del Consejo Territorial de Planeación Distrital**, entre plenarias, comisiones, mesas directivas y actividades de la instancia, en el marco de su plan de acción, logrando la consolidación de encuentros de alcance Distrital y Regional sobre la participación ciudadana.
- **Un modelo colaborativo implementado con el Consejo Territorial de Planeación Distrital** que ha permitido visibilizar las actuaciones de la Secretaría de Planeación sobre temas relacionados con la región, los procesos participativos, los planes de ciudad y las políticas públicas.
- **Cumplimiento del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital**, con la concertación de planes de acción con grupos étnicos, Palenqueros, Room, Raizales y Afros, en torno a su participación

- democrática en los instrumentos de planeación.
- **Elaboración de conceptos sobre el componente de participación**, en el marco del procedimiento CONPES para la formulación de 20 políticas públicas, entre otras, las Políticas Públicas de Paz, Residuos Sólidos,
- Comunicación Comunitaria, Educación, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ingreso Mínimo Garantizado y Ruralidad, Educación, Servicios Públicos, Bogotá Territorio Inteligente.

[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)



Secretaria De Planeación



planeacionbog



SDP Bogotá



planeacionbogota

Cra. 30 N° 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2

Archivo Central de la SDP: Cra. 21 N° 69 B - 80 Ext. 9014 -9018

PBX: (601) 3358000